

## Voces derivadas en fuentes documentales andaluzas

Teresa Bastardín Candón, Mariano Franco Figueroa  
*Universidad de Cádiz*

Recibido: 03-10-2014

Aceptado: 08-12-2014

---

**Resumen:** Realizamos un espulgo documental de las voces derivadas que se registran en particiones de bienes de los siglos XVII y XVIII, con una circunscripción referida a la capital gaditana y a su provincia. Se trata de un estudio histórico contrastivo que pretende aportar o constatar datos sobre variantes léxicas regionales y sobre las condiciones sociales y lingüísticas que determinan la creación de este vocabulario. Se analizan los mecanismos lexicogénicos más recurrentes en este proceso de formación léxica, con atención a las posibles preferencias morfológicas y a las condiciones fonéticas asumidas. Asimismo, se valora el grado de lexicalización de estas voces, con objeto de observar su vitalidad histórica y su extensión geográfica, más allá de su adscripción a las hablas andaluzas.

**Palabras clave:** Morfología histórica, Lexicografía histórica, derivación, variantes dialectales.

**Abstract:** We made a selection of the resulting documentary voices are recorded in real partitions of the seventeenth and eighteenth centuries, with a constituency referred to the provincial capital (Cádiz) and its province. It is a historical contrastive study aims to provide data on regional or finding lexical variants and on the social and linguistic conditions that determine the creation of this vocabulary. The most recurrent lexicogénicos mechanisms are analyzed in this process of lexical training with attention to possible morphological preferences and assumed phonetic conditions. Also, the degree of lexicalization of these voices are

valued, in order to observe the vitality historical and geographical coverage beyond their attachment to the dialects of Andalucía.

**Keywords:** Historical morphology, historical lexicography, derivation, dialects.

## 1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos se centra en el espulgo documental de las voces derivadas que se registran en las particiones de bienes consignadas en los protocolos notariales del Archivo Histórico de Cádiz, referidas a poblaciones de su provincia. El ámbito rural determinará la presencia de un vocabulario con marcación diastrática, con referencias a las tareas agrícolas y ganaderas que constituyen el modo de vida más característico de la comarca. En la labor lexicográfica histórica, la validez de estos fondos documentales inventariados resulta patente. La cita documental, que va más allá del mero registro cronológico, aporta una definición contextual, con adscripciones locales y sociales fiables, y sirve de constatación del cambio lingüístico producido en el léxico.

En estos repertorios de bienes, el empleo de las voces en las que se expresaban cotidianamente sus usuarios, sin pretensión literaria alguna ni por parte del fedatario ni de los individuos concernidos en el proceso administrativo, manifiesta un estilo discursivo cercano a la realidad hablada del momento<sup>1</sup>. Por su carácter tipológico, en estos textos, escritos al dictado, se procura la precisión en la anotación y descripción de los bienes, lo que propicia la aparición de términos sufijados que especifican

---

<sup>1</sup> Las relaciones comerciales explican, por ejemplo, la especialización metonímica de muchos de los términos consignados. A la reconocida identificación del topónimo más cercano se acoge la lexicalización de «botas catalanas con arcos de hierro» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 58r.) frente a «botas castellanas» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 615v.), con diferencia de forma y tamaño, y, consecuentemente, de contenido, también en comparación con la bordelesa o la jerezana, por citar las más comunes. Entre las múltiples connotaciones que asumía el referente las Indias aparece el sentido ‘tela de lino o algodón, o de mezcla de uno y otro, pintada por un solo lado’ (Academia, 1822, NTLLE) para el adjetivo *indiana*, «sobre cama de indiana» (Protocolo 418, Vejer de la Frontera, 1761, f. 42v.). El trasiego de mercancías telares justifica el empleo de voces como *puntivi* ‘especie de morlés escogido y particular’, «vn delantar de puntibí» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, f. 26v.), o *monfor* ‘tipo de tejido áspero y fuerte’, «Vn monillo de monfor» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 841r.). En Terreros (1788) aparece *puntivi* ‘tipo de lienzo raso’, y así lo repiten otros registros del s. XIX en el NTLLE; la acepción se confirma en la entrada de Puntivy como población, capital de Rouan, famosa por sus lienzos, que es el comentario que añade el Diccionario de Gaspar y Roig (1955). También Terreros recoge monfort diable y especifica que es «especie de tela de mucha dura: es nombre tomado del Frances y admitido absolutamente en España en el Comercio; otra tela hai mas delgada, pero de la misma especie que se llama Serafina», a pesar de que no se consigna en las entradas del NTLLE académico.

la dimensión o la calidad de los enseres, o nombran con detalle los objetos más diversos. La relevancia de la variación dialectal y de los registros lingüísticos en la descripción histórica de la morfología léxica es indiscutible. El seguimiento histórico de las voces muestra el uso y la pervivencia de algunas de ellas en determinados estratos sociales, dentro de la lengua común, y, en algunos casos, como términos de un vocabulario dialectal<sup>2</sup>. Este estudio puede ofrecer pistas sobre la formación y empleo de estos términos, con mayor o menor pervivencia diacrónica, y sobre las condiciones sociales y lingüísticas que determinan la creación de este vocabulario y su extensión geográfica, más allá de su circunscripción, en nuestro caso, a las hablas andaluzas.

Resulta tópica la consideración dialectal histórica, a raíz del folclore gaditano que acompañaba las consignas antifrancesas en la época napoleónica, de la voz *espiocha* ‘zapapico’, de origen francés (*pioche*), «Vna *espiocha* y broches para manillas» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 600r.)<sup>3</sup>, cuya morfología denota la tendencia andalucista en el añadido protético del prefijo *es-*, muy común en palabras igualmente extendidas por toda la región como *espoleadas* por *poleadas* o *estenza* por *tenaza* (TLHA). Sirve de ejemplo el andalucismo *estrébedes*, «parrillas, *estrebédos*, tenasas, paletas, y dos espumaderas» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 73r.)<sup>4</sup>. El propio cambio de prefijo *des-/es-*, frecuente también en las hablas meridionales, en formas como *esmayado*, *esguarnido*, *esperezarse*, etc., se confirma en el léxico común popular, como es el caso de *espabiladeras*, «*espaviladeras* con sus platillos» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 611r.)<sup>5</sup>. No hallamos registro lexicográfico para el derivado *embarcinado* ‘tipo de bordado sobre tela previamente deshilada’, «vna todalla de bretaña ancha *enbarcinada*» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 841v.), «otras de crea ancha *embarsinadas*» (Protocolo 348, Chi-

<sup>2</sup> Con preferencia regional se constata el uso del término *chícharo* como alubia o judía, «sayna, albejones, trigo, chícharos y alpiste» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 913r.), históricamente documentado en portugués, en la zona extremeña y en el occidente andaluz (DCECH). Como sinónimo de judía, el TLHA lo sitúa en la provincia de Sevilla. No obstante, la extensión de esta acepción, frente a la más común de ‘guisante’, es mayor, especialmente en la provincia de Huelva.

<sup>3</sup> Es voz recogida como andalucismo por el TLHA, en el ALEA, con un uso generalizado, aunque la Academia no la registra hasta 1884. Resulta igualmente curioso que la forma etimológica *piocha* no se incluya en el diccionario académico hasta 1925.

<sup>4</sup> El TLHA registra *estrobe*, *estrébede* y *estrébere*, ampliamente documentadas en el ALEA. VA recoge la forma *estrébedes* y *trébedes*. Los datos del FGNDH confirman su uso dialectal norteño, especialmente en la zona aragonesa.

<sup>5</sup> El primer diccionario académico remite ya a *despabiladeras*. El CORDE, con solo un contexto, en documento notarial de 1623. Bastardín Candón (2012) presenta un contexto 1633. El DCECH (s. v. *pabito*) comenta su uso actual en Andalucía, Argentina y otras partes.

clana, 1761, f. 842r.), sin duda de adscripción andaluza como resulta su base léxica *barcina*, de uso andaluz y americano con las acepciones de ‘red de esparto para llevar paja’, ‘cesto de mimbre o palma’ (DCECH)<sup>6</sup>.

La descripción de los mecanismos lexicogenésicos permite observar el contraste diferencial que suponen determinadas recurrencias morfológicas, con posibles alteraciones fonéticas dialectales, en los términos derivados que resultan más abundantes en los niveles más populares. Es lo que se constata en la preferencia por el sufijo *-al/-ar*, como colectivo referido a los sembrados. Junto a voces generales como *sandial*, «trescientos treinta reales y tres [...] producidos del *sandial* en el expresado tiempo» (Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758, f. 230v.), o *sauzal*, «arboledas, frutas y *sauzals*» (Protocolo 314, Arcos de la Frontera, 1739, f. 76r.), se atestiguan otras menos frecuentes como *sainal*<sup>7</sup> ‘tierra sembrada de zahína, sorgo’, o como *alcasonar* ‘cebadal’, «por la misma razón no fue comprendido en dicho cuerpo de vienes el *sainal* que se cojió en la sementera del presentte año» (Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758, f. 243v.), «diez aransadas de tierra calmas; dos y quarta de *alcasonar*<sup>8</sup> o mimbral, y dos de huerta» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 69r.). De variante fonética, a pesar de la confluencia histórica de ambos sufijos, corroborada por los continuos dobles léxicos (*pinar/pinal*<sup>9</sup>), puede tildarse el término *delantar*, «redores y *delantares*» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81v.), «Vn *delantar* de crea» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, f. 77r.), forma andaluza de uso granadino según el DCECH.

El cambio fonético de las consonantes líquidas se muestra asimismo en las variantes *charratela/charretella* por *charretera* ‘divisa militar’, de amplio uso americano<sup>10</sup>, «Vnas *charratelas* en cinco» (Protocolo 462, Vejer de la

<sup>6</sup> La acepción de ‘cesta’ es la que parece registrarse en la variante fonética «balsinas» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 619v.). Para el DRAE, *barcinar* ‘coger las gavillas de mies y acarrearlas a la era’ es de uso andaluz. Pichardo y los diccionarios americanos registran la acepción de ‘labor de mujer en tejidos, especie de randa’ (NTLLE). Morínigo recoge *embacinar*, en Cuba, y *embarcenar*, en México, con el significado de ‘bordar las telas en los lugares previamente deshilados’.

<sup>7</sup> El diccionario académico registra *zahinar*, pero no recoge la forma que documentamos. Tampoco se encuentra en el banco de datos académicos [CORDE, 17/04/2014]. La forma *saina*, como sinónimo de alcandía, aparece en la Academia en 1803. Con la grafía *sabina*, la encontramos en la edición de 1884.

<sup>8</sup> La voz se relaciona indudablemente con *alcaver* ‘cebada verde y en hierba’ (DRAE). Véase Bastardín Candón (en prensa).

<sup>9</sup> Cita: «suertes de pinal [...] linde por la parte de lebante con pinales» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 488r.)

<sup>10</sup> Según consta en los diccionarios de americanismos, y en el diccionario académico para *charretela* (véase la documentación que recoge el FNDH).

Frontera, 1795, f. 57r.), «vnas *charretellas*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 600v.).

Resulta fácil, por el carácter popular de estos inventarios, mostrar ejemplos de alteraciones fonéticas que tienen su explicación histórica regional. Así se puede comprobar en la variante *palajús* ‘cuerpo de madera que encaja sobre la maza del molino’, que no se registra en ningún diccionario, salvo en el TLHA (Alta Alpujarra), ni tiene cabida en los corpus diacrónicos consultados. Al cambio r/l, favorecido por la analogía con *pala*, le sigue la grafía velar para la antigua forma etimológica norteña *parafuso*, que es la que recoge el FGNDH, «*palajus* y labija» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 2v.), «vn *palajusillo* con dos sortijas» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 2v.)<sup>11</sup>. A la presencia de *abijada* por *agujada* ‘vara con la que pican al ganado los boyeros’, «Ytt por vna *ajada* tres reales» (Protocolo 101, Puerto Real, 1755, f. 178r.), se puede añadir la variante *entremijo* ‘mesa para hacer el queso’, «dos calderas, *entremijo*, espumadera, dos dornillos» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 351v.), «por vn *entremijo* diez reales» (Protocolo 101, Puerto Real, 1755, 179r.), forma dialectal que el diccionario académico imputa a Andalucía y Salamanca, y que ya se daba como arcaísmo en la edición de 1791<sup>12</sup>.

## 2. LA SUFIJACIÓN CUALITATIVA

No cabe duda de que el procedimiento de la sufijación es el de más alto rendimiento en la conformación de nuevo caudal léxico. Se aduce, al respecto, mayor variedad o mayor posibilidad significativa de este procedimiento en la formación de palabras. La sufijación, tanto cualitativa como cuantitativa, muestra continuos desplazamiento de valores que, en un nivel popular, con determinados lenguajes específicos, recalcan su potencialidad semántica para una rápida disponibilidad de nuevos términos. Son muchas las palabras registradas con sufijación cualitativa que pueden proporcionar datos de interés para su propia historia léxica (Franco Figueroa, 2012).

El sufijo *-dor*, morfema de gran vitalidad en la lengua, compete históricamente con *-ero* en la formación de voces que indican ‘instrumento’,

<sup>11</sup> Se registra la voz apocopada de *parabuso* (véanse variantes leonesas en el DCECH, s. v. *par*), «vn palauz con tres sortijas», «dos palauzes», y la derivada «palagurro y lauija» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81r./v.), con sentido subestimado evidente, y de la que no hallamos documentación lexicográfica.

<sup>12</sup> CORDE registra un solo contexto, 1480-1490, *Coplas del tabefe*, anónimo. La Academia incluye la marca salmantina en 1925. La imputación a Andalucía se añade en las ediciones del diccionario manual de 1927 y 1950.

‘objeto’ o ‘agente’<sup>13</sup>. Abundan los registros de nombres derivados que designan objetos, todos con documentación histórica comprobada, como «redores y delanteres» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81v.), aunque se encuentran dobles en función del género seleccionado, de los que no siempre se tienen idénticas referencias cronológicas. Así, resultan sinónimos *picador/picadora/picadera*, «un picador para picar carne» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 77v.), «vna picadora» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, 2v.), «quatro picaderas viejas» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81v.), aunque las últimas no poseen registros lexicográficos históricos<sup>14</sup>. Tampoco *raspadera*, «raspadera» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 600r.), como *raspador*, tienen coincidencia cronológica y la primera solo puede rastrearse en el diccionario de Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), y Zero (1895) (NTLLE)<sup>15</sup>. Un comentario similar puede hacerse para el término *freidera*, «Yten siete reales y medio valor de vna freidera» (Protocolo 407, Vejer de la Frontera, 1753, f. 253r.), «vna freidera de cobre» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, 32v.), cuyo registro queda como testimonio de una voz con escasa documentación histórica, hoy con imputación americana en el diccionario académico para el sentido de ‘cazuela’, y andaluza en el TLHA, con la acepción ‘espumadera’, según datos del ALEA y de VA.

La misma alternancia es la que se observa en *chocolatera/chocolatero*, pero la segunda tiene marcación andaluza desde la edición del diccionario académico de 1843<sup>16</sup>, «chocolatera con molinillo» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 78r.), «vn chocolatero de cobre» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 129v.), «chocolateros de cobre» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 621v.), «Siete reales y medios valor de vn chocolatero» (Protocolo 407, Vejer de la Frontera, 1753, 253v.).

El espulgo documental de estos textos notariales ha permitido conocer el empleo de voces y acepciones de escasa documentación, que solo

<sup>13</sup> Véanse los datos históricos que proporciona Morala (2012; en prensa).

<sup>14</sup> La forma la registra la Academia en las ediciones del diccionario manual de 1985 y 1989. No se recoge en el FGNDH. Los contextos del CORDE, solo tres, son del último cuarto del siglo XX. Tampoco *picadera* presenta información *lexicográfica* académica. No tiene cabida en el NTLLE, ni en el CORDE. El FGNDH aporta algunas entradas en estudios dialectales específicos, como la acepción ‘aguijada’ del ALEA.

<sup>15</sup> El TLHA aporta sentidos específicos como ‘almocafre’ o ‘raedera, tablilla para remover el yeso en la amasadera’, esta última en Cádiz, Sevilla, según el ALEA. Asimismo, el CORDE solo arroja un contexto, en una obra especializada sobre metalurgia, de 1856. El FGNDH no registra.

<sup>16</sup> La primera entrada de la voz en el diccionario académico es la de 1803, sin marcación diatópica.

la aparición reiterada en estos inventarios y su debida contextualización permiten definir. En el siglo XVII se registra en estas fuentes gaditanas el término pastelero, que volvemos a encontrar en documentación dieciochesca en su forma femenina *pastelera*, «vn pastelero de plata» (Protocolo 4384, Cádiz, 1632, f. 1809v.), (Protocolo 4384, Cádiz, 1632, f. 1787r.), «Vna pastelera» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 73r.)<sup>17</sup>.

No todos estos términos alcanzaron la misma extensión diatópica y diastrática, ni consiguieron consolidarse diacrónicamente, por lo que el estudio comparativo y el seguimiento diacrónico de estos textos podrán ayudar a establecer la geografía y estratigrafía lingüísticas de muchos de ellos, matizando o corroborando, en muchos casos, viejas ideas sobre la creación y expansión de nuestro vocabulario<sup>18</sup>. En la voz *corredor*, «Corredores y compuertas» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81v.), «corredores y contrapuerta», «dos compuertas sin corredores» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 2r. y 2v.), a la acepción ‘En ciertas máquinas o artefactos, ranura o carril por donde resbala otra pieza que se le adapta’, en clara sinonimia con la variante *corredero*, y *corredera*, «vna corredera blanca con seis pulgadas de pago raso el coto» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, 2r.), se añade también la de su empleo más restringido, como ‘estera’, con abundantes ejemplos en los textos del suroeste peninsular (Morala, en prensa), «diez varas de corredores de junco» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, fs. 126r.-141v.), «Vn corredorsillo de junco» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 75r.).

La formación de sustantivos con el sufijo *-ero/a* que designan objetos resulta igualmente prolífica y son muchas las voces que la representan. Del inventario del menaje de una casa, podemos entresacar objetos cotidianos como «vinajeras» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 610r.), que ya se cita en *CorLexIn* con documento de 1653, en Badajoz, y que aparece en Terreros (1788) y en la Academia en 1832 (NTLLE); «ensaladera» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 610r.), documentada en Terreros y en la Academia, en 1884 (NTLLE); y

<sup>17</sup> El *CorLexIn*, editado por R. Morala, documenta la voz *pastelera* en 1638, en inventario de bienes de Vitoria (Álava).

<sup>18</sup> A la lengua antigua, o al menos con una extensión mayor, parece haber pertenecido la voz *abogador*, «cinquenta e cinco perlas en un *abogador*» (Protocolo 4384, Cádiz, 1632, f. 1786v.). Al contexto gaditano del siglo XVII que recogemos, se suman las citas procedentes de otros inventarios, como el que trae Morala (en prensa) o Perdigüero (2012). El banco de datos académicos solo registra un contexto con este sentido, en la obra de Fray Francisco de la Serna, de 1656. *Autoridades* lo incluye en 1770, con la marca de anticuado. No se encuentra, sin embargo, en el DCECH.

«tetera» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 611r.), que recoge la Academia en 1780 y luego Terreros, en 1788 (NTLLE).

Así, con la dependencia del campo léxico en el que se incluyan, documentamos requemadera ‘quemador que calienta el hierro con el que se marca a los animales’, «Catorce hierros de herrar ganados y dos requemaderas» (Protocolo 649, Cádiz, 1799, f. 102r.), igualmente, sin datos en los diccionarios consultados, con este sentido. El término aportadera ‘arca más ancha de arriba, que sirve para transporte en las caballerías’, «dos pares de aportaderas», (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 76r.), se documenta en el CorLexIn desde 1631, pero no aparece en la Academia hasta 1770 (NTLLE, s. v. aportadera), y no aparece en el FGNDH ni en el CORDE. Entre los objetos propios de un molino hallamos paradera ‘corredera en los molinos hidráulicos’, «vna paradera con su cadena» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, 2v.), que ya aparecía en *Autoridades*, y del que el TLHA encuentra su uso en Málaga. El contexto de un molino nos lleva a dudar de que la palabra aguadera signifique ‘angarillas’, que suele ser el uso más generalizado, y optemos por relacionarla con algún tipo de canaleta por donde discurre el agua hasta la rueda del molino, «vna aguadera blanca con purgada y media» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, 2v.).

La creación léxica en el contexto agrícola y ganadero proporciona un vocabulario, si bien conocido, no siempre con el seguimiento histórico necesario, tanto en lo que respecta a su uso diacrítico, como por su preferencia geográfica. Al ámbito del léxico rural, referido a los aperos del campo, pertenece la voz tiradora como ‘tipo de rienda usada en los aperos del carro, carreta o arado’ «Tres cobras, cuatro colleras y una tiradora» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 99v.)<sup>19</sup>. Con el sentido de agente, en este mismo contexto campesino, se halla la voz, de preferencia andaluza, conocedor, «El caballo castaño capón que monta el conosedor de Bacas» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 92v.), «La negra del conosedor» (Protocolo 649, Medina Sidonia, f. 97r.)<sup>20</sup>, en la que el significado ‘mayoral de las vacadas’ implica una especialización del término.

Ya citamos (Bastardín Candón, 2012) otros ejemplos de términos que se emplean para la designación de los animales, como testimonio de las actividades humanas habituales en el contexto, con idéntica especiali-

<sup>19</sup> La voz no se recoge en el NTLLE, ni en el FGNDH. Tampoco la registra el CORDE con este sentido.

<sup>20</sup> El reconocimiento de su empleo andaluz se constata en *Autoridades*, que lo imputa a algunas partes de España y, particularmente, a Andalucía.

zación semántica. Así, de *matero* ‘el que arranca las matas para carbonear’ (TLHA) se deduce el nombre de *matera* para una vaca, «La Matera vasía de quatro años» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 91v.); y el de *arrumbador* ‘empleado en las bodegas’ (TLHA) para llamar a un toro, «Arrumbador» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 93r.). Igualmente designativo es el contexto de *melera*, pero que recogemos también como adjetivo, «Vna yegua parida nombrada Melera serrada» (Protocolo 649: 91r.), «yegua melera listona» (Protocolo 418, Vejer de la Frontera, 1761, f. 45r.), aquí con la derivación adjetiva *listona* ‘listada, con rayas generalmente blancas’, no registrada en las obras lexicográficas consultadas, salvo en su uso masculino, referido al ‘toro que tiene una raya blanca en su lomo’ (DRAE). Hallamos la voz *cuarta* como ‘mula de guía en los coches de caballo’, «guarniciones para quartas ordinarias» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 625r.), andalucismo para la Academia, lo que confirma que, en la clasificación del ganado, según las diferentes tareas, se favorece de nuevo la especialización de voces de uso común como *seguidor* o *traseo*, por su posición en la recua, «El seguidor de cinco años» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 96v.), «El trasero» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 97r.)<sup>21</sup>.

También otros morfemas derivativos confirman un uso regional históricamente contrastado. Así, derivados como *temporil* o *cuarterola* tienen una adscripción andaluza. El primero con la acepción ‘temporero’, en la Academia, «sesenta y seis reales medio pagados a Miguel Begaso, temporil» (Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758, f. 237r.), «gastos de era, temporiles, sagales y demás siruientes por tiempo» (Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758, f. 238v.). El segundo, como ‘barril que equivale a la cuarta parte de un tonel’, «una bota, dos quarterolas, dos barriles de carga» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 39v.), en el TLHA, según el ALEA en Huelva, Málaga y Sevilla<sup>22</sup>. La voz *plantío* ‘lugar plantado de vegetales’, «sepas, plantío ó puebla» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 55r.), que recoge Autoridades, aunque ya el CORDE documenta a principios del siglo XVI, aparece como andalucismo en el TLHA, con referencia a las huertas arrendadas. Tiene su interés histórico la derivación adjetiva *cortijar* del andalucismo *cortijo*, «hazer en ella vn pozo cortijar» (Protocolo 314, Arcos de la Frontera, 1739, f. 45r.), que no aparece recogida en ninguno de los registros lexicográficos consulta-

<sup>21</sup> El TLHA recoge *seguidor* como ‘segundo burro en una recua, o sea, el que sigue al liviano’, con datos de VA, pero no da entrada, al menos con el sentido, al segundo término.

<sup>22</sup> La Academia lo recoge en 1837 (NTLLE). La primera documentación del CORDE es de 1553, pero su segundo registro se localiza en 1871.

dos. Ya la Academia, en 1803 (NTLLE), corroboraba el uso andaluz de *liazza*, «liazas de mimbres» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 617r.), en su definición: «En la tonelería de Andalucía, el conjunto de ciertas correas que se cortan de los nietos de las mimbres con que se lía todo al arcazón. También se llama así en Castilla el conjunto de lías con que se atan y aseguran las corambres en que se conduce el vino, azeite y cosas semejantes».

Sin la adscripción más localista, aunque con cierta justificación por su contexto geográfico gaditano, se registra la voz *torcido* ‘avinagrado’, «botas de vino torzido» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 75v.), que ya *Autoridades*, s. v. *torcer*, recoge con referencia al vino. A la permanencia tradicional de voces pertenecen tanto la variante más norteña *toril*, derivado de tuero, referida al lugar en el que se guarda la madera cortada en tuero, «toril de leña» (Protocolo 641, Medina Sidonia, 1797, f. 38v.); como el término *acesoría* ‘habitación, la inmediata a la principal en una casa’, «El cuarto azessoría con puerta a la calle» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 74v.), que la Academia recoge en 1770 (NTLLE), y el CorLexIn registra desde 1650, y que se oye aún en Cádiz. No hallamos registros para el derivado adjetival *tarragana*, «dos y media de havas tarraganas, una de havichuelas» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 53r.), que procede de *tarraga* ‘tipo de planta, salvia’, que sí se encuentra en Terreros<sup>23</sup>.

Lexicalizado aparece el término *lustrina* ‘tipo de tela vistosa, de mucho brillo’, «vn monillo de lustrina» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 840v.), que recoge Terreros (NTLLE), y que hoy el TLHA ofrece con el sentido despectivo, más propio del paradigma del diminutivo, de ‘brillo que, como consecuencia del uso, se suele formar en algunas prendas y trajes, especialmente en los negros’, con localización en Los Pedroches (Córdoba).

### 3. SUFIJACIÓN APRECIATIVA

Además de la valoración afectiva o despectiva que conlleva cada sufijo, el contexto nos dirige en muchos casos a la designación objetiva del tamaño, atenuado o aumentado, y a un sentido específico lexicalizado. El registro de estos términos sufijados contribuye a fijar lexicográficamente

<sup>23</sup> El DCECH, s. v. *tabaco*, recoge esta variante *tarraga*, con acento paroxítono, en la provincia de Jaén. El TLHA recoge otro derivado, *tarraguina* ‘espinaca silvestre’, localizado en Huelva. En otros textos, la lectura permite suponer una forma analógica *tarragona*, que no presupone relación con la acepción toponímica.

el sentido histórico que tales significados no transparentes conllevan y su necesario lugar en los repertorios de unidades léxicas independientes<sup>24</sup>. Se trata de un mecanismo de gran productividad en la lengua general, y, particularmente, en la dialectal y popular de cualquier zona, que enriquece su vocabulario a partir de un recurso de nominación que procede por aproximación y resulta especialmente efectivo en la designación precisa de los objetos.

Entre estos sufijos cuantitativos destaca *-ón*, que conserva su valor habitual como aumentativo, sin que puedan obviarse las connotaciones propias de este morfema, con expresión del afecto más positivo o negativo, según los casos, y sin que falten posibles ejemplos de funciones menos frecuentes, pero igualmente representadas en los repertorios de voces lexicalizadas con este morfema, como es la de la disminución. El proceso de lexicalización de estas formas se habrá cumplido presumiblemente por su uso reiterado, como mecanismo imprescindible en la denominación exacta de los objetos propio de los lenguajes especializados, como sucede en el vocabulario de cualquier actividad, y, por tanto, en la agrícola y ganadera o, por el contrario, como recurso simplificador y abarcador en la nominación de los enseres más diversos.

Se reconocen variantes léxicas derivadas en *-ón* ampliamente difundidas, a pesar de su posible adscripción local y social. Algunas mantienen o han mantenido un uso dialectal privativo o preferente, pero sus formas estándares han sido aceptadas en la lengua, como *jugón/jubón*, «Vn *jugón* de damasco en sesenta» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, f. 95r.), «Vn *jugón* y corpiño de damasco en quinse reales» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, f. 95r.), con un cambio *b/g* que recuerda tendencias populares de la lengua<sup>25</sup>. Otras presentan una distribución diatópica actual, como *porrón* ‘botijo’ para Andalucía, «vn real valor de vn *porrón*» (Protocolo 407, Vejer de la Frontera, 1753, f. 252v.).

Sí parece tener un uso más privativo, a tenor de los datos que manejamos, el término *aljibón*, «vna haza de tierra de rrossa de treinta y dos fanegas de medida de querda que son en la [puerta] del *aljibón* en la sie-

<sup>24</sup> Al mayor contraste sufijal de la variedad americana, se achaca la abundancia de sus registros lexicalizados. La Academia ejemplifica la necesaria inclusión en el diccionario de estas formas no transparentes en su interpretación específica con la voz *quesillo*, que en México designa un tipo de queso distinto al ordinario, opuesto a *quesito*, con el sentido diminutivo común (NGLLE: 636).

<sup>25</sup> El DCECH (s. v. *jubón*) la considera corriente en Vizcaya, Extremadura, Asturias y Colombia, y no faltan citas en el FGNDH que avalen su uso en diferentes provincias españolas, por lo que su mención solo sirve como testimonio de su empleo histórico en tierras andaluzas. Cabe recordar que el TLHA recoge el lema, como ‘blusa’, en Granada, ‘justillo’, en Sevilla, y ‘pañal’ en Jaén.

rra» (Protocolo 4387, Cádiz, 1634, f. 2834r.), documentado en inventario de bienes del siglo XVII, pues el derivado no se registra en los diccionarios generales, ni en el banco de datos académicos, y el FNDH no trae más documentación que las referencias dialectales de Rodríguez Marín y de Alcalá Venceslada. De este último, toma sus datos el TLHA, que lo define como ‘aljibe pequeño’. Si la interpretación es correcta, y el contexto lo permite, estaríamos ante una temprana documentación de este dialectalismo, formado, como recuerda el propio Alcalá Venceslada, siguiendo el patrón de otras voces en las que el sufijo *-ón* actúa como diminutivo (*torreón*, *callejón*, etc.), y que no cuenta más que con registros lexicográficos parciales<sup>26</sup>. La frecuencia de uso y la pervivencia del derivado no debió de ser grande si tenemos en cuenta que la voz está ausente en los corpus léxicos recogidos (CorLexIn).

La práctica agrícola, continuada a través de los siglos, justifica la precisión con la que se nombran los instrumentos de labranza, con formas lexicalizadas que aportan las distinciones necesarias en el trabajo, y con una especialización del significado por razón de su uso diastrático. Es lo que se observa en el proceso de formación en la voz *escardillón*, «Vn *escardillón* en ocho» (Protocolo 462, Vejer de la Frontera, 1795, f. 58r.), como utensilio de labor forzosamente diferente al tradicional *escardillo* o dedicado a usos más específicos. De nuevo, se trata de un término que carece de registro lexicográfico general, pero lo recoge el TLHA, con datos de VA y del ALEA, y que no conoce apenas citas documentales que apoyen su uso histórico<sup>27</sup>.

Un proceso idéntico se observa en la denominación de las distintas plantaciones de olivos, que conoce sentidos traslaticios en ámbitos dialectales concretos. Al margen de la imprecisión con la que se define el derivado *estacón*, «ocho *estacones* a veinte reales valen sientto y sezena reales» (Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753, f. 257r.), en los diccionarios de nuestra lengua, y de su vinculación inexcusable con el vocabulario

<sup>26</sup> Véase Bastardín Candón (2012). Podría tratarse, no obstante, de un topónimo o, incluso, de un derivado con sentido aumentativo. Como dijimos en este lugar, la voz no es desconocida en otros lugares, y como aumentativo se conoce hasta hoy el depósito del pueblo Fuente Álamo, en la región murciana.

<sup>27</sup> La Academia no la registra (NTLLE, s. v. *escardillón*); CORDE [22/04/2014] arroja un solo contexto, de 1946, en la obra de Caro Baroja, *Los pueblos de España*. El FNDH añade a la cita de Caro Baroja los datos del ALEA, como ‘azadón’, ‘zapapico’, ‘azada’, ‘azada para hacer los hoyos de los olivos’, ‘escardillo’. El TLHA, ‘escardillo para distintos usos’ (Córdoba, Málaga), ‘azadón con distintos usos’ (Almería, Sevilla, Málaga), ‘azada’ (Cádiz, Jaén, Málaga), etc.

rural<sup>28</sup>, el contexto muestra un sentido más cercano al de ‘pie de olivo’, con efecto metonímico a partir del sentido de ‘tutor’, que es el que recoge el TLHA<sup>29</sup>. No se trataría en este caso de una derivación dialectal propia, pero sí de un término especializado, afianzado por su empleo diatópico y diastrático.

Menor dificultad para su caracterización dialectal diacrónica la presentan el término *alverjón*, «doscientos veintte y sinco reales del recoxiendo de los *alberxones*» (Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758, f. 236r.), y su variante «*albejones*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 619v.). Es voz de la que *Autoridades*, con la forma *alverjón*, comenta ya su uso andaluz y manchego, frente a la castellana *algarroba*<sup>30</sup>. Imputación americanista, y no meridional, se rastrea en los diccionarios para las voces *platón*, «vn *platón* de plata grande llano», «cuatro *platonos* de plata llanos» (Protocolo 4384, Cádiz, 1632, f. 1788r./v.), «vn *platonçillo* de plata mediano» (Protocolo, 3714, Cádiz, 1609, f. 591r.), y *jaquimón*, «quarenta y seis y medio reales de brusa, almohasa, *jaquimón*, y *cabresto* para un caballo» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 87r.), y no parece que se trate de una mera coincidencia en los procesos formativos que se llevan a cabo a uno y otro lado del Atlántico, por lo que solo su estudio histórico podrá aclarar el origen y extensión de estos términos, en un área dialectal en la que el trasiego de voces se verifica en el contacto continuado con

<sup>28</sup> Para la Academia es aumentativo poco usado (DRAE). Un recorrido por las obras lexicográficas generales muestra, salvo alguna acepción particular americana, la misma escueta definición como aumentativo de *estaca* (NTLLE, s. v. *estacón*). El CORDE [27-08-2014] recoge tres contextos con este sentido aumentativo. No obstante, algunas de las citas del FNDH recuerdan el sentido más específico de ‘tutor’ en obras especializadas.

<sup>29</sup> Los contextos anteriores recogen otros tipos de plantaciones: *olivo* (Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753, f. 256v.), *majuelo* (Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753, f. 256v.), que presenta, asimismo, en el TLHA acepciones como ‘cepa joven de dos o tres años’, en Jerez de la Frontera; ‘vid nueva’, en Cádiz, Huelva, Sevilla y Jerez de la Frontera, según los datos del ALEA (íd. *DRAE*, 1992), ‘pago recién plantado de viñas’, en Jerez de la Frontera; o *estaca* (Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753, f. 257r.), en el TLHA, ‘mugrón’ (Granada, ALEA), ‘rama que será plantada, cuando todavía está en el olivo sin cortar’ (Jaén), ‘esqueje’ (Málaga), ‘planta que ha echado los primeros brotes’ (Jaén), ‘Cepa joven de dos o tres años’ (Jerez de la Frontera, Cádiz), ‘cepa nueva’ (Jerez de la Frontera, Cádiz), ‘olivo joven’ (Córdoba), etc. El sentido de ‘pie de olivo’ estaría así en consonancia con el colectivo *estacada*, que el propio diccionario académico define como ‘olivar nuevo o plantío de estacas’, y también se documenta en estos textos, «Yt otra *estacada* de olivar que se conpone de siento veinte pies» (Protocolo 319, Vejer de la Frontera, 1753, f. 123v.).

<sup>30</sup> El TLHA registra las formas *albejón* y *alvejón*. El derivado *albejana*, «dos fanegas y quartilla de trigo, de ynferior calidad, para su mezcla de albejana» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 77r.), testimonia este uso dialectal, ya reconocido en *Autoridades*, s. v. *alvejana*, que insiste en su adscripción provincial, como sustituto de *alberja*. El CORDE, s. v. *arvejana*, documenta con un solo contexto anónimo de 1450.

las tierras americanas<sup>31</sup>. La lexicalización por su especialización se revela en el término «un *quartón*» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 77r.), que se recoge en *Autoridades*, con el significado de ‘madero grueso para uso en carpintería’, ya en el CorLexIn desde 1616, y que el TLHA añade la acepción especial de ‘palo que junto a otro sostiene la andana inferior de las botas’, en Jerez. Con variante fonética meridional, se muestra el término *jardón* por *faldón*, «el *jardón* quebrado no le puse presio por no poder seruir» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81r.), «*faldón* de solera» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81v.), bien como ‘piedra ya gastada de la tahona’ o como ‘parte del dintel en las cocinas’, que parecen ser las acepciones a las que se refieren los contextos, y que ya se hallan en los registros académicos del siglo XVII y XVIII (NTLLE). Abundamos en la documentación gaditana que registra el CorLexIn, desde 1654, para la variante *camellón* ‘camelot, tipo de tela’, «vn monillo de *camellón*» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 841r.), que los datos académicos documentan en 1780, con el comentario de que se trata de una forma de nombrar a este tipo de tela en algunas provincias.

La vitalidad del sufijo y su empleo en el lenguaje popular lo observamos en los contextos que muestran su valor aumentativo reconocido y, por ello, no recogido en los diccionarios: «un *tonelón*» (Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760, f. 76r.), «dos *barrilones* iguales» (Protocolo 418, Vejer de la Frontera, 1761, f. 42v.), «dos mesas y dos *bancones*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 618v.).

Con respecto al paradigma de los diminutivos, los abundantes testimonios de voces lexicalizadas en *-illo* muestran la mayor disponibilidad de este sufijo para la creación de nuevos términos. Poco hay que añadir en su registro histórico sobre el doblete *dormillo/dornajo*, con documentación antigua, salvo que, como occidentalismo, ambas voces acaban por

<sup>31</sup> Ambas voces se citan en Bastardín Candón (2012, en prensa). Los contextos para el primero pertenecen a la primera mitad del siglo XVII y suponen una temprana documentación en suelo peninsular, salvo por las escasas referencias de Oudin o Franciosini, y por la cita de Juan de Salinas (155-1643) para *platoncillo*. El resto de citas del CORDE son de obras americanas, el primero en testamento boliviano de 1625, el resto, en textos modernos de México, Colombia, Venezuela y Costa Rica, con la excepción del que se registra en 1909, en Pérez Galdós. El FGNDDH, con citas de obras americanas y entradas de los diccionarios de americanismos, aunque de nuevo la voz asoma en la obra de Torres de Villarroel. El diccionario académico la incluye desde 1984 como americanismo. El término *jaquimón* se registra como americanismo en el diccionario de Salvá, para Cuba, y en otros lexicógrafos posteriores, y la Academia en las ediciones del diccionario manual de 1927, 1950, 1984 y 1989, para Cuba y Chile. La voz se recoge, además, en los diccionarios generales de americanismos. El CORDE arroja cinco contextos, cuatro de *El lazarillo de ciegos caminantes* (1775), y uno en *Las Catilinas* de Juan de Montalvo (1880-1882)<sup>31</sup>.

especializarse, sobre todo en la parte más occidental de Andalucía, e incluso en la del Algarve portugués (DCECH), donde *dornillo*, «vn *dornillo* y dos cántaros» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 2r. y 2v.), se relaciona con la preparación del gazpacho, y el *dornajo* con la alimentación animal, esto es, con el término *pesebre*, como puede observarse en las localizaciones de ambas en el TLHA. Sí se puede considerar andalucismo el término *pajecillo* ‘bufete pequeño en que se ponen los velones y candelabros’, «vn *paxesillo* de belón» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 33r.), desde 1603, según el inventario de bienes CorLexIn, reconocido como tal por *Autoridades*, hoy recogido en el TLHA.

La lexicalización se comprueba asimismo en *monillo* ‘jubón de mujer, sin faldillas ni mangas’, «Vn *monillo* de griseta negro nuebo» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, f. 78r.), «*monillo* de persiana» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 16r.), desde 1647 en documentación occidental, ya en *Autoridades* (NTLLE); en *ensaladilla* ‘conjunto de varias piedras preciosas de diversos colores, puestas en una joya’, «[sarcillo] otro de *ensaladilla*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 600r.); en *lamparilla* ‘tejido de lana delgado y ligero de que se solían hacer vestidos y capas de verano’, «vnas enaguas de *lamparilla* pajisas» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 117r.), que aparecen igualmente en el diccionario de *Autoridades* (NTLLE); *pocillo* ‘vasija pequeña de loza, como la del chocolate’, «*posillos*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 622v.), en Terreros, con el añadido de que «llaman en Andalucía á la jícara de chocolate, en la Habana pozuelo, y en muchas partes de la Nueva España totum», y en la Academia, en 1803, con la adscripción dialectal (NTLLE). Mayor concreción se muestra en los usos de *saetillo* ‘canal angosto por donde se precipita el agua desde la presa hasta la rueda hidráulica del molino’, «vn *saetillo*» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733, f. 81r.; Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 2r.), que *Autoridades* ya recoge con este sentido, aunque referido a la voz *saetín*; de *botillo* ‘tipo de tonel pequeño’, «dos *botillos*, el uno de recosido y el otro de vinagre», (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 55v.), que el TLHA localiza en Almería, según el ALEA, con el significado de ‘tonel’ frente a la más general de ‘pellejo para llevar vino’, acepción que se confirmaría en el contexto «vn *botillo* con arcos de hierro» (Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753, f. 257r); y de *taburetillo* ‘taburete pequeño de asiento más bajo’, «*taburetillos* de estrado» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 625v.), acepción que se describe en *Autoridades* (NTLLE). Aunque *tarimilla*, «*na tarimilla*» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 33r.), se recoge en *Autoridades* para designar a la ‘tarima pequeña y ba-

ja', se puede interpretar como mero diminutivo, como resulta en el doblete «*perolito*», «*perolillo*» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 32v.). Este mismo sentido diminutivo se aprecia en los términos *indianilla*, «vna colcha de *indianilla*» (Protocolo 314, Arcos de la Frontera, 1739, f. 292r.), derivado del citado *indiana* 'tela de lino o algodón pintada por un solo lado', y en el de *empleitilla*, «Vn lagar viejo con su aparejo y sin *empleitilla*» (Protocolo 655, Puerto de Santa María, 1759, f. 375r.), que procede de *empleita* 'encella', canarismo y andalucismo que ha pasado también a la región caribeña (DEC), hoy localizado por el TLHA en la provincia de Cádiz. A pesar de que *Autoridades*, s. v. *cuchillo*, menciona la acepción 'añadidura que se suele echar en los vestidos para darle vuelo', no se registra en los bancos de datos consultados la variante femenina, «medias de seda con *cuchillas* bordadas» (Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759, f. 117v.).

Recurrente aparece también el sufijo *-ete/ -a*, como uno de los morfemas de preferencia en el oeste y sur peninsular o como sufijo, sin connotación afectiva, más proclive a la lexicalización, en voces que llevan asociadas un matiz burlón o peyorativo. Algunos de estos términos gozan de un reconocimiento dialectal más o menos claro, otros presentan una escasa documentación histórica, aunque su seguimiento lexicográfico apoya su vinculación diatópica y diastrática. Entre las voces bien conocidas dialectalmente puede citarse la reiterada *asoleta* o *soleta*, «vna *azoleta*, vna hacha y un escardillo» (Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758, f. 58r.), «dos *soletas* valuadas en seis reales» (Protocolo 101, Puerto Real, 1755, f. 179r.), con abundante documentación en nuestros textos, como occidentalismo compartido por distintas áreas dialectales.

A un léxico especializado, esta vez referido a la industria vitivinícola, pertenece la voz *tineta*, «Quattro *tinettas*» (Protocolo 655, Puerto de Santa María, 1759, f. 380v.), «*tinetas* de vendimiar» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 617v.), localizada en textos de diferentes municipios de la provincia<sup>32</sup>. La voz está ausente del banco de datos académicos y solo cuenta con referencias lexicográficas genéricas, como 'tina pequeña', en Terreros, y en los diccionarios posteriores (NTLLE), aunque ya no se recoge en la edición actual del diccionario académico<sup>33</sup>. Los datos sobre su empleo dialectal los proporciona Toro Gisbert, con el sentido más específico de 'tina pequeña para recoger la uva', que también recoge el

<sup>32</sup> Véase Bastardín Candón, en prensa.

<sup>33</sup> Los diccionarios anteriores a Terreros solo recogen la acepción 'pez, especie de ballena'. La acepción 'tina pequeña' la registran, además de Terreros, Salvá, Domínguez, Zeroro, Toroy Gómez, Alemany y Bolufer, Pagés. La Academia desde 1869.

ALEA, y Alcalá Venceslada, como ‘vasija que recoge el vino que pueda derramarse al dar canuto a la bota’. El TLHA aporta, no obstante, el sentido específico de ‘recipiente de madera, en forma de artesones, en el que se coloca la uva y se deja en el almijar para que se solee’, en el ámbito de las viñas jerezanas, pero recoge, además, el dato del ALEA para Sevilla, donde la voz significa ‘tonel’. Se trataría entonces de otra especialización del significado por razón de su uso diestrático, aunque si seguimos la acepción de ‘tonel’, esta emparentaría con el significado de ‘media bota’ que la Academia reconoce como andalucismo para *tina*<sup>34</sup>, y estaríamos ante una posible nueva creación referida a recipientes del vino.

Las construcciones e instrumentos propios de la labor agrícola también proporcionan formas novedosas que atestiguan el sentido diminutivo y peyorativo de este sufijo. La preferencia por el sufijo *-eta*, según el modelo de *lagareta* ‘lagar pequeño’ (DRAE), «la referida *lagareta*» (Protocolo 311, Chiclana de la frontera, 1750, f. 253v.), se observa en el derivado *molineta*, «vna *molineta* apresiada en veinte reales» (Protocolo 101, Puerto Real, 1755, f. 179r.), sin registro en el banco de datos académicos (CORDE), ni en el NTLLE, pero con entrada en el TLHA, como ‘almazara, molino de aceite’, en Huelva, según datos del ALEA, ‘almazara de escasas proporciones, con datos de VA, y ‘noria de viento para extraer agua’ en Almería<sup>35</sup>. Tampoco abunda la documentación para *cojinete*, como ‘almohada de la silla de montar’, «treinta reales valor de vn *cojinete* de baqueta de Moscobia» (Protocolo 407, Vejer de la Frontera, 1753, f. 252v.), aunque como forma lexicalizada la recoge ya Terreros (NTLLE)<sup>36</sup>. Otros sufijos están menos representados en este corpus léxico, pero los casos encontrados son igualmente reveladores de formas lexicalizadas que han pervivido en el vocabulario dialectal. Con el diminutivo *-uelo/-a* se registra el derivado *tachuela*, «vna *tachuela* de plata con sus asillas» (Protocolo 5509, Cádiz, 1600, f. 1661v.), con una temprana documentación para esta voz de empleo andaluz, canario y americano, que puede dar pistas para la reconstrucción histórica de este dialectalis-

<sup>34</sup> El TLHA añade el sentido más concreto de ‘recipiente en forma de media bota para recoger el mosto de la uva pisada’, en Jerez de la Frontera (Cádiz). La voz se documenta en el mismo documento: «Vna *tina* con arcos de fierro» (Protocolo 655, Puerto de Santa María, 1759, f. 381r.), «Vna *tina* con arcos de palo» (Protocolo 655, Puerto de Santa María, 1759, f. 381r.).

<sup>35</sup> La voz *pajareta*, «Vna *pajareta* que ay en el dho ható» (Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, f. 102r.), con el sentido de ‘pajar’, sin presencia en el CORDE, se recoge en el TLHA, para Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, según los datos del ALEA. Véase Bastardín Candón (en prensa).

<sup>36</sup> No así la Academia, que remite a *cojín*, aunque documenta este sentido bajo el lema. La forma *cojinete* la registra a partir de 1869, pero no con este significado. El TLHA la registra como ‘rolla’, ‘collera’, entre otros. En el CORDE [21/4/2014] no se encuentran ejemplos con esta acepción.

mo que la Academia (*DRAE*, *tachuela* 2) marca como americanismo desde 1927<sup>37</sup>. La variante de *cigüeñuela* ‘manubrio’, *ciguiñuela*, «vna *çiguiñuela*» (Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733 f. 81v.), se documenta en el FGNDH en Alcalá Venceslada. No encontramos documentado el derivado *nejuela*, «todo de olanda de *nexuela*» (Protocolo 348, Chiclana, 1761, f. 842v.), aunque el diccionario de Alcalá Venceslada recoja *neja* como sinónimo de *nesga* ‘pieza triangular con la que se ensancha una ropa’, que confirma el *DRAE*, como ‘tira o pieza de lienzo o paño, cortada en forma triangular, que se añade o entreteje a las ropas o vestidos para darles vuelo o el ancho que necesitan’.

Menos productivo en la formación de derivados es el sufijo *-ijo/-a*, aunque el morfema ha dejado voces lexicalizadas en la lengua general, como *clavija* o su variante *lavija*, «Dos *labijas* a diez» (Protocolo 462, Vejer de la Frontera, 1795, f. 58r.), que el diccionario académico imputa a Andalucía, Extremadura y Canarias; o que han perdurado en distintas áreas dialectales hispánicas, como *tornija* ‘cuña para el eje del carro’, «Dos *tornijas* en dos» (Protocolo 462, Vejer de la Frontera, 1795, f. 58r.), voz que puede adscribirse al dominio más occidental de la Península, con imputación salmantina y pacense desde su primer registro académico, de 1925, y registro en el TLHA, que añade su uso en Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla, con datos del ALEA<sup>38</sup>.

Puede añadirse a esta lista el sufijo *-ejo/-a* que aparece en *sarteneja*, por su especialización más particular de ‘pala’ o ‘badila’, o como ‘parrilla a manera de sartén grande’, «la copa con su *sarteneja*» (Protocolo 406, Vejer de la Frontera, 1752, f. 158r.), «Vna copa con *sarteneja* de cobre» (Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756, f. 128r.), que es la que parece referirse en estos dos contextos, aunque el sentido solo aparezca en el CorLexIn, desde 1649. La lexicalización también se testimonia en el derivado *redingote* ‘especie de capa’, «*redingote*» (Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760, f. 625v.), que el CORDE recoge en 1774, en documentación anónima.

<sup>37</sup> El DCECH, s. v. *tacho*, recoge con documentación de 1748, en inventario venezolano, según los datos de Alvarado, y considera propia de México, Colombia y Venezuela. El CORDE solo arroja un contexto, en la *Relación del descubrimiento de río Apure*, de Jacinto de Carvajal (1648, Venezuela), como explicación de la indígena *tutuma*. La voz, que también presenta documentación histórica canaria (véase, *DHECan*, s. v. *tacho*, *tacha* y *tachuela*). El TLHA no registra el sentido. En el *DRAE* es ‘especie de escudilla de metal que se usa para poner a calentar algunas cosas’, en Colombia y Venezuela. El DCECH, en México y Colombia, con el sentido ‘especie de taza o escudilla de metal que se usa para beber agua o calentar algunas cosas’.

<sup>38</sup> El DCECH no la registra, ni el CORDE. El NTLLE y el FGNDH, con el mismo sentido.

#### 4. CONCLUSIÓN

La aportación a la labor lexicográfica histórica, basada en la cita documental, permite deducir una definición contextual, con una fidelidad cronológica y una identificación social clara. Si bien en nuestra cala léxica de derivaciones apenas se registran dataciones novedosas, la información contenida en este pequeño corpus de documentación histórica sirve para rastrear el proceso de diferenciación regional del léxico común del español y observar el grado de contraste y de preferencia normativa en las denominaciones de los objetos. Los referentes pertenecen a ámbitos conocidos por sus usuarios que, como parte de su lengua común, acaban por adaptarlos al nuevo entorno social y local en el que se desenvuelven, como reflejo de una utilidad cotidiana para ellos.

#### FUENTES

- Protocolo 3714, Cádiz, 1609.
- Protocolo 4384, Cádiz, 1632.
- Protocolo 5509, Cádiz, 1633.
- Protocolo 4387, Cádiz, 1634.
- Protocolo 296, Alcalá de los Gazules, 1733-1737.
- Protocolo 314, Arcos de la Frontera, 1739-1740.
- Protocolo 311, Chiclana de la Frontera, 1750.
- Protocolo 406, Vejer de la Frontera, 1752.
- Protocolo 407, Vejer de la Frontera, 1753.
- Protocolo 319, Arcos de la Frontera, 1753.
- Protocolo 101, Puerto Real, 1755.
- Protocolo 408, Vejer de la Frontera, 1756.
- Protocolo 415, Vejer de la Frontera, 1758.
- Protocolo 727, Medina Sidonia, 1758.
- Protocolo 315, Alcalá de los Gazules, 1759.
- Protocolo 655, Puerto de Santa María, 1759.
- Protocolo 662, Puerto de Santa María, 1760.
- Protocolo 417, Vejer de la Frontera, 1760.
- Protocolo 418, Vejer de la Frontera, 1761.
- Protocolo 348, Chiclana, 1761-1762.
- Protocolo 462, Vejer de la Frontera, 1795.
- Protocolo 641, Medina Sidonia, 1797.
- Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1980): *Vocabulario andaluz*, Gredos, Madrid. (AV).
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Arco/Libros, Madrid. (TLHA).
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*, Santillana Ediciones Generales, Perú. (DA).
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 35-63, La Rioja.
- \_\_\_\_\_ (en prensa): «Regionalismos en un inventario de bienes (Cádiz, 1799)», comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Universidad de Cádiz, 10-14 de septiembre del 2012.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Gredos, Madrid. (DCECH).
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*, I-II, Instituto de Estudios Canarios, Tenerife. (DEC).
- \_\_\_\_\_ (2013<sup>2</sup>): *Diccionario histórico del español de Canarias*, I y II, Instituto de Estudios Canarios, Tenerife. (DHEcan).
- FRANCO FIGUEROA, Mariano (2012): «Migración de la variedad léxica peninsular y su generalización americana en documentos coloniales», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 205-226, La Rioja.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012). «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del Siglo de Oro», en Mar CAMPOS SOUTO, Ramón MARINO, José Ignacio PÉREZ PASCUAL, Antonio RIFÓN (eds.), *«Assí como es de suso dicho»: Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. Cilengua, San Millán de la Cogolla, pp. 237-254.
- \_\_\_\_\_ (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn). <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- \_\_\_\_\_ (2010b): «Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa RABADÁN, Trinidad GUZMÁN y Marisa FERNÁNDEZ (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo*, Vol. 1, Universidad de León, pp. 385-417.
- \_\_\_\_\_ (en prensa): «Derivados en *-dor* en la documentación del Siglo de oro. Voces escasamente documentadas», comunicación presentada

- en el IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Cádiz, del 10 al 14 de septiembre del 2012.
- MORÍNIGO, Marcos (1966): *Diccionario de Americanismos*, Muchnik Editores, Buenos Aires.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2012): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 329-342, La Rioja.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Nuevo diccionario histórico del español*. Consulta del Fichero General de la Fundación Instituto de Investigación Rafael Lapesa para el Nuevo diccionario histórico del español [en línea]. (FGNDH). Disponible en <<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>> [en línea].
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, I y II, Espasa Libros, Madrid. (NGLE).
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia de la Lengua Española. (DRAE). Disponible en línea. <<http://www.rae.es>>
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. (NTLLE). Disponible en línea. <<http://www.rae.es>>.

